

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 704/1990

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), con el número 704/1990, expediente, a instancia de parte sobre autorización de un acuerdo de distribución de energía eléctrica. La Asociación de Productores y Distribuidores de Energía de Galicia (APYDE) ha suscrito un contrato tipo con «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para la distribución de energía eléctrica en las cuatro provincias gallegas. Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 8 de enero de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-350-A.

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 706/1990

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), con el número 706/1990, expediente, a instancia de parte, sobre autorización de un acuerdo de franquicia «Toshiba Information Systems (España), Sociedad Anónima», Sociedad dedicada a la distribución en España de equipos de máquinas de fax, fotocopadoras y ordenadores, comercializa los ordenadores mediante contratos de franquicia cuya autorización solicita. Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estima significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 8 de enero de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-349-A.

Tribunal Económico-Administrativo Central

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 809/90, R.S. 359-90, seguido a instancia de doña Consuelo Sagrario Cepeda Roldán, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 11 de diciembre de 1990 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda condonar en su 75 por 100 la sanción impuesta a doña Consuelo Sagrario Cepeda Roldán, en acta instruida por la Dependencia de Inspección de la Delegación de Hacienda de Madrid, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1985, por importe de 3.695.241 pesetas.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-527-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 813/90, R.S. 361-90, seguido a instancia de don Franco Lobato Cepeda, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 11 de diciembre de 1990 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda condonar en su 75 por 100 las sanciones impuestas a don Franco Lobato Cepeda, en las actas instruidas por la Delegación de Hacienda de Madrid, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1984 y 1985, y por retenciones sobre los rendimientos del trabajo personal, ejercicios 1982 a 1985, por importes de 2.875.791 pesetas, 3.038.753 pesetas y 1.536.879 pesetas.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-528-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en los expedientes R.G. 812/90, R.S. 360-90, seguido a instancia de doña Consuelo Sagrario Cepeda Roldán, en nombre y representación de su esposo fallecido, don Miguel Lobato Palomino, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 11 de diciembre de 1990 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda condonar en su 75 por 100 las sanciones impuestas a don Miguel Lobato Palomino, en las actas instruidas por la Delegación de Hacienda de Madrid por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1984 y 1985, y por retenciones sobre los rendimientos de trabajo personal, ejercicios 1982 a 1985, por importes de 3.077.184 pesetas, 368.149 pesetas y 1.750.183 pesetas.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-529-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

MADRID

Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 19 de diciembre de 1990, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes, con expresión de número de reclamación, interesado, concepto, importe de la sanción e importe de la condonación:

15.835/88. «Unión Comercial Marítima, Sociedad Anónima». IVA. 590.014 pesetas. 50 por 100.
15.835/88. «Unión Comercial Marítima, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.693.275 pesetas. 50 por 100.
896/89. «Joyería Pérez Fernández, Sociedad Anónima». Sociedades. 557.197 pesetas. 25 por 100.
1.936/89. «Auto Recambios Tucán, Sociedad Anónima». Sociedades. 727.127 pesetas. 25 por 100.
1.936/89. «Auto Recambios Tucán, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.582.675 pesetas. 25 por 100.
1.936/89. «Auto Recambios Tucán, Sociedad Anónima». Sociedades. 266.135 pesetas. 25 por 100.
3.885/90. «Canesu, Sociedad Limitada». IVA. 30.000 pesetas. 50 por 100.
3.885/90. «Canesu, Sociedad Limitada». Sociedades. 35.215 pesetas. 50 por 100.
3.885/90. «Canesu, Sociedad Limitada». Sociedades. 20.492 pesetas. 50 por 100.
3.885/90. «Canesu, Sociedad Limitada». Sociedades. 98.033 pesetas. 50 por 100.
5.024/90. Doña Marina Gutiérrez Pascual. Sucesiones. 2.034.947 pesetas. 50 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno, advirtiéndose asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la presente resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.-637-E.

★

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 29 de diciembre de 1990, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes, con expresión de número de reclamación, interesado, concepto, importe de la sanción e importe de la condonación:

4.497/89. «Telefonía y Electrónica, Sociedad Anónima». IRPF. 1.071.208 pesetas. 50 por 100.
8.984/89. «Cartones Font y Masachs, Sociedad Anónima». ITE. 2.679.184 pesetas. 50 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno, advirtiéndose asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la presente resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Presidente.
Antonio Fernández Cuevas.-638-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. «Vergeles II» y «Los Nidos Vergeles».

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,100.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.260 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Bruselas, esquina calle Fontiveros. C. T. «Primavera».

Tipo: Interior.
Potencia: 2 x 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.375.540 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4757/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-70-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. «San Isidoro» y «Burdeos».

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,252.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle San Isidoro.

Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.930.450 pesetas.
- g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a hotel «Rallye» y «Talleres Renault».
- h) Referencia: 4756/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-69-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Calderón de la Barca, Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 3.221.450 pesetas.
- f) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- g) Referencia: 4755/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que

se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-68-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 línea a C. T. «Villa Turística de Bubián». Expediente 3696/A. T.

Final: Apoyo en línea a C. T. en Capileira. Expediente 4414/A. T.

Términos municipales afectados: Bubián y Capileira.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,781.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 5.646.026 pesetas.
- f) Finalidad: Modificación del trazado primitivo de la línea de alta tensión debido a discrepancias con alguno de los Organismos afectados por dicha instalación.
- g) Referencia: 4479/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-67-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo hospital-gasolinera.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,120.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino del Ingenio.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.463.820 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4762/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-66-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a C. T. «La Caleta».
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,330.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 $\times$ 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino del Cementerio-La Herradura.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.189.220 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4761/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-65-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación

cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Tablate».
Final: Centro de transformación «Aguas de Lanjarón».

Términos municipales afectados: Lanjarón y El Pinar.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,042.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 2.712.305 pesetas.
f) Finalidad: Mejora en la calidad de suministro en la zona.
g) Referencia: 4760/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-64-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Barrio Méndez».
Final: C. T. «Siles».
Término municipal afectado: Jun.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,470.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 $\times$ 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Urbanización Cerro del Cortijo», C. T. «Siles».
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 4.389.650 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4759/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días.

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-63-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea «Jun-Pulianas».
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Pulianas.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,065 y 0,246.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 $\times$ 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Solana.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 4.945.909 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4758/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-62-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MELILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 del actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto undécimo.-Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 84 del PGOU. Por unanimidad, se acuerda aprobar inicialmente el presente PERI de la Unidad 84 del PGOU (zona del Cuartel del Generalísimo-Huerto de las Canas), redactado por el Arquitecto señor Fernández Ordoño, y promovido por este Ayuntamiento, y abrir el plazo de información pública de un mes para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y Real Decreto-ley 16/1981.

Melilla, 29 de noviembre de 1990.-El Secretario general.-428-A.